

la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia AT- 260/02 con objeto de:

- Autorizar la instalación eléctrica siguiente:

PETICIONARIO: Cia. Hispano Marroquí de Gas y Electricidad, S.A. (GASELEC).

DOMICILIO: Melilla, C/. Pablo Vallescá. 6.

FINALIDAD: Atender la creciente demanda de suministro en la población de Melilla.

Denominación: Nuevo centro de transformación Azucena, sito al principio de la calle del mismo nombre, conexión a la R.M.T. y N.R.B.T.

Centro de Transformación

Denominación: "Centro de Transformación Azucena".

Emplazamiento. Calle Azucena.

Tipo: Interior, en local adaptado a tal fin.

Potencia total: 2 x 630 KVA.

Relación de Transformación: 10.000/5.000 V. 380/220 V.

Medida en: Baja Tensión.

Línea Media Tensión.

Denominación: Altos del Real-Azucena-Paseo de Las Margaritas

Origen: Centro de Transformación "Altos del Real".

Intermedio: Centro de Transformación "Azucena".

Final: C.T. "Paseo de Las Margaritas".

Términos municipales afectados: Melilla.

Tipo: Subterránea bajo tubo de 125 mm. de diámetro y a una profundidad mínima de 1,00 metro.

Tensión de servicio: 12/20 KV.

Longitud: 640 mts.

Conductores: Unipolares aislados, aluminio y sección 150 mm²

Aislamiento: Etileno Propileno Reticulado (E.P.R.).

Línea o Red de Baja Tensión.

Términos municipales afectados: Zona urbana de Melilla.

Tipo: Subterránea bajo tubo de PVC 140 mm Ø.

Tensión de servicio: 380/220 V.

Longitud total en m.: 276

Conductores: Aluminio, clase dos. sección de 240 mm²

Aislamiento: Polietileno Reticulado XLPE, 0,6/1 kV.

Presupuesto Total: 187.263,90 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Industria y Energía de la Viceconsejería de Industria de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Jefe de Servicio. Ricardo Maldonado Martínez.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA SECRETARÍA GENERAL

2385.- DILIGENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE: Vista la denuncia formulada por la Comandancia de la Guardia Civil de esta Ciudad, en escrito n.º 8824 de fecha 2/07/02, mediante la que da cuenta a esta Delegación del Gobierno de D. Youssef Zougar, titular del N.I.E. n.º X-02958439-H, con domicilio en C/. Albayyana, n.º 4 - 1.º 1 Aguadulce (Almería), por los siguientes motivos: sobre las 15.50 horas del día 28/06/02, cuando la fuerza denunciante prestaba servicio en el Parking de la Estación Marítima del recinto portuario de esta Ciudad, buque Fast Ferry con destino a Málaga, al proceder a realizar un reconocimiento con el perro detector de estupefacientes denominado "A-98 BRIX", sobre el turismo marca Seat, modelo Inca, matrícula 6135-BVN, el can dió muestras evidentes de la posible ocultación de alguna sustancia psicotrópica en el interior del mismo, por lo que se le realizó un reconocimiento del mismo y un registro tanto corporal como del equipaje que portaba, dando como resultado el hallazgo oculto en el interior de un monedero que portaba, en el bolsillo derecho del pantalón que vestía de Un Trozo, de una sustancia al parecer Resina de Hachis, con un peso neto de 0,95 gramos, alegando el mismo que la droga era para consumo propio; dicha sustancia ha sido pesada y confirmada por el Area de Sanidad de esta Delegación del Gobierno, mediante análisis n.º 223/02, de fecha 5/07/02; se estima que los hechos pueden suponer una infracción tipificada como grave en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero. Por lo que, con esta misma fecha, he acordado la incoación de expediente sancionador